



Secretaría General

Secretaría General
Pleno 0369/2023
Punto 6.6
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Marzo de 2023

- Regidora C. Carla Verence Esparza Quintero**
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico
 - Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González**
Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente
 - Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal**
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano
 - Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**
Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos
 - Síndico Municipal Juan Carlos Hernández Salazar**
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos
 - Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez**
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.
- P r e s e n t e .**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Marzo de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Municipal, C. Carla Verence Esparza Quintero, la cual tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento, se autorice destinar recurso económico que se recauda por concepto de cobro del pago de derechos por el uso, goce y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar y playas marítimas, para la adaptación de obras e instalaciones de la Playa Palmares con los elementos mínimos necesarios de infraestructura, para declararla como la primer Playa Inclusiva del Municipio y la segunda a nivel Estado; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0347/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO; MEDIO AMBIENTE; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; SERVICIOS PÚBLICOS y; HACIENDA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Municipal, C. Carla Verence Esparza Quintero, la cual tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento, autorice destinar recurso económico que se recauda por concepto de cobro del pago de derechos por el uso, goce y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar y playas marítimas, para la adaptación de obras e instalaciones de la Playa Palmares con los elementos mínimos necesarios de infraestructura, para declararla como la primer Playa Inclusiva del Municipio y la segunda a nivel Estado.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Marzo de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente

PUERTO VALLARTA, JALISCO



(322) 22 325 00



Independencia #123, Col. Centro



www.puertovallarta.gob.mx